

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020. NUM. 35,426

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-115-2020

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE
ESTADO,**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 59 de la Constitución de la República establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 245 numerales 2, 11 y 35 de la Constitución de la República, le corresponde al Presidente de la República entre otras atribuciones dirigir la política general del Estado y representarlo, emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley, crear, mantener y suprimir servicios públicos y tomar las medidas

que sean necesarias para el buen funcionamiento de los mismos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, pudiendo en el ejercicio de sus funciones actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020, publicado en el Diario Oficial "La

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO Decreto Ejecutivo número PCM-115-2020	A. 1 - 8
PODER LEGISLATIVO Decreto No. 146-2020	A. 9 - 20

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1 - 24
---	-----------

